



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y DOS MINUTOS.

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, siendo las 13:42 horas del ...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

...///..

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022.-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las tres (3) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 13, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de Julio de 2022, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN INTERIOR DE LA ZONA 3.1 DEL EDIFICIO CASA DE LA CULTURA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA REAL PARA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA, LA CARLOTA (CÓRDOBA).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las tres (3) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 29 de julio de 2022, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato de obras de adecuación interior de la zona 3.1 del edificio Casa de la Cultura del proyecto de rehabilitación de la Posada Real para casa de la cultura y biblioteca”, La Carlota (Córdoba), por importe de seis mil ochocientos cincuenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos (6.857,45 €), IVA del 21% incluido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 5, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES COLECTORES SECUNDARIOS QUE CONECTAN A LA RED GENERAL QUE DISCURRE JUNTO A LA AUTOVÍA, Y DE LOS QUE SALEN LAS ACOMETIDAS A LAS DIFERENTES EDIFICACIONES, EN LOS ALGARBES, TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las tres (3) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 5 correspondiente, de fecha 26 de julio de 2022, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo de obras de construcción de los últimos tres colectores secundarios que conectan a la red general que discurre junto a la autovía, y de los que salen las acometidas a las diferentes edificaciones, en Los Algarbes, término municipal de La Carlota (Córdoba), por importe cuatro mil ciento veinticuatro euros con siete céntimos (4.124,07 €), IVA del 21% incluido .

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las tres (3) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 8246/2022, por importe de facturas 95.453,87 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-422, O-423, O-424, O-425, O-426, O-427, O-429 y O-430 y O-431) y según Resolución de Alcaldía número 2955, de fecha 4 de agosto de 2022, de autorización y disposición de gastos, rectificada por resolución de Alcaldía número 3008, de fecha 5 de agosto de 2022.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.